

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7731** *PERLITA Y VERMICULITA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FIRELANZ, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que, en fecha 22 de octubre de 2019, el socio único de Perlita y Vermiculita, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente"), y de Firelanz, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), ha acordado aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 18 de octubre de 2019. En virtud de esta fusión, la Sociedad Absorbente absorbe a la Sociedad Absorbida, ambas íntegramente participadas por el mismo socio único, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y previa la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de fusión.

Barcelona, 24 de octubre de 2019.- En su calidad de Administrador único de Firelanz, S.L., Sociedad Unipersonal, Perlita y Vermiculita, S.L., representada por Álvaro Boter Cavestany.- En su calidad de Secretaria no Consejero de Perlita y Vermiculita, S.L., Sociedad Unipersonal, Lourdes Llorens Martínez.

ID: A190059564-1